

PROMULGA ACUERDO № 42/17 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO MANTENCION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE HARDWARE Y SOPORTE SOFTWARE PLATAFORMA COMPUTACIONAL DEL CEMENTERIO GENERAL. ID 2374-14-LE17.

**RECOLETA,** 0 2 MAYO 2017

## VISTOS:

- 1. Que por Decreto Exento N° 699 de fecha 16 de marzo de 2017, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y se llamó a Propuesta Pública para contratar los servicios denominados "Servicio Mantención Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional del Cementerio General"
- 2. Publicación de los antecedentes en Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través de la ID 2374-14-LE17.
- 3. Acta de Apertura de la Licitación de fecha 31 de marzo de 2017, con detalles de las ofertas recibidas y aceptadas.
- 4. El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora de la Propuesta, que contiene la evaluación de las ofertas presentadas, en que se sugiere al Señor Director del establecimiento, adjudicar a don Jaime Andrés Urrea Aranguiz, RUT por ser la oferta más conveniente a los intereses del Cementerio General.
- 5. El Acuerdo № 42 de fecha 18 de abril de 2017 del Concejo Municipal, que Aprueba Adjudicar la Licitación Pública ID 2374-14-LE17.
- El Decreto Exento № 3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que indica que asume el cargo de Alcalde Titular don Daniel Jadue,

## **TENIENDO PRESENTE:**

El Capítulo III, Párrafo 1, Art. 10°, de la Ley N° 19.886, 30/07/03, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio" (Ley de Compras Pública), y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## DECRETO:

AD DA

SECRETARIO MUNICIPAL

- 1. PROMÚLGASE ACUERDO № 42/17 del Concejo Municipal que Aprueba Adjudicar la Licitación Pública, para contratar los servicios denominados, "Servicio Mantención Preventiva y Correctiva de Hardware y Soporte Software Plataforma Computacional del Cementerio General", a don Jaime Andrés Urrea Aranguiz, RUT por un valor mensual de \$1.451.800 (un millón cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos) IVA Incluido, totalizando un valor de \$34.843.200 (treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y tres mil doscientos pesos) IVA Incluido por un período de 24 meses, los pagos serán por mes vencido contrata recepción conforme de los servicios por parte del I.T.S.
- 2. CORRESPONDERÁ al Departamento Jurídico del Cementerio General la redacción del Contrato respectivo, facultándose para incorporar las cláusulas que estime conveniente en resguardo de los intereses municipales y patrimonio de la Institución.
- 3. **DESÍGNESE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato a la Unidad de Informática del Cementerio General, unidad que designará al Inspector Técnico de Servicio (ITS)
- 4. FACÚLTESE al Director del Cementerio General, para suscribir el Contrato señalado en las Bases Administrativas y dictar Resolución interna para su aprobación.
- NOTIFÍQUESE el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
- 6. IMPÚTESE el gasto correspondiente al ITEM 215.22.06.007 "Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" del Presupuesto vigente del Cementerio General año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3860 de fecha 23 de diciembre 2016.

AD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/KSC/FZC/RSP/JHZ/rsp

DANIECIADUE JADUE

NOW CONTRACTOR OF THE CONTRACT

1198264